

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 145/2021

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio LVI/SG/SSLYP/DJ/2169/2025 y anexo de Isaac Pimentel Mejía, Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.	17677

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el oficio y anexo del Presidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, quien se apersona como representante del Poder Legislativo¹, de conformidad con los artículos 10, fracción II y 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Domicilio, delegados y autorizados.

El promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, designa delegados y autorizados, asimismo revoca la designación de delegados realizada con anterioridad.

Acceso a expediente electrónico.

Respecto de la solicitud relativa al acceso al expediente electrónico, de la consulta realizada por la Secretaria Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que menciona cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, **se acuerda favorablemente su petición.**

¹ De conformidad con la constancia que para tal efecto exhibe, y en términos de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, que establece lo siguiente:
Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Artículo 36. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva:

(...)

XVI. Representar legalmente al Congreso del Estado en cualquier asunto en que éste sea parte, con las facultades de un apoderado general en términos de la legislación civil vigente, pudiendo delegarla mediante oficio en la persona o personas que resulten necesarias, dando cuenta del ejercicio de esta facultad al pleno del Congreso del Estado; (...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 145/2021

Con la precisión que la consulta podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Medios de electrónicos.

Se autoriza a los delegados hacer uso de medios digitales, fotográficos o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias de este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado.

Correo electrónico.

Respecto de la dirección de correo electrónico que proporciona, infórmesele que la Ley Reglamentaria de la materia no prevé la notificación de las partes a través de ese medio y, por tanto, no ha lugar a tenerlo precisado para los fines que pretende.

Estado procesal.

El promovente solicita que se le indique el estado procesal que guarda esta controversia constitucional. Al respecto, se hace de su conocimiento que el veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro le fue notificado el proveído de doce de agosto de dos mil veinticuatro dictado por la entonces Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que **se determinó tener por cumplida la sentencia** dictada en la presente controversia constitucional y, por consecuencia, se ordenó el archivo del expediente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

PPG//MCA/EDBG

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2025T01:37:30Z / 08/10/2025T19:37:30-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	0b d2 2e 78 b9 50 d4 2a d4 69 e1 ff ea e4 9e c4 79 01 91 ee b3 b0 26 fb 0d 09 b5 fe 7b 1e 17 5f 01 f5 b5 e1 cd ee 3d b4 61 18 f0 b4 ce 64 2f 20 bc a0 5e 97 8c 48 69 3a 41 0b be 88 ab 76 71 d6 04 2a 6b ad 8d be 6f 9b 8f a6 ef fd 1a 86 0a 17 8a d9 f0 2b f4 22 39 08 00 5d 1f 49 21 11 90 40 c9 02 f1 76 97 ab a8 9f b3 e0 4b 27 87 13 43 96 5e b8 1d 60 a8 f2 42 84 88 41 fd 32 82 da f0 ea 1a 73 e4 3c 02 93 f7 49 8d 34 2d 78 e5 c1 c4 98 10 d8 70 26 1c 8b e3 b2 b1 e8 6f b2 b9 dc d1 6e 30 8e d1 bb 8b e9 f9 fc 78 92 88 dc 2c a2 9c e3 20 e3 20 6a a3 01 6a e1 7c 5d 87 01 5f 48 ce 6c 5d f9 45 70 59 c2 26 50 46 10 99 3d 2d 92 f2 98 c2 fa 1c 9d bd b5 43 5d 1e 1d e2 d8 d2 1d b1 36 95 cf 0c 69 ac c6 e8 3d 21 75 cb d4 7f b1 4b 89 f5 fd 89 d3 d8 4d 75 03 49 36 7d 53 3c f9 27 47 aa 7f f2 67 cc b8 0e 43 ed 3c e0 76 b2 87 d8 be d3 d0 ae			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2025T01:37:30Z / 08/10/2025T19:37:30-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2025T01:37:30Z / 08/10/2025T19:37:30-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	562994			
	Datos estampillados	D4183988D0A26B4AC7163B30074966CF1D29EEA5695884677D37F7008CCAB71A7207D			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/10/2025T01:01:56Z / 07/10/2025T19:01:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	37 10 60 70 46 a7 d2 f8 a0 9d e8 3e 61 8c 91 c6 67 51 29 dd 82 12 51 60 50 76 6f 7f cb ea 74 10 a5 d1 b4 c8 db 67 19 a3 17 48 1a d5 c7 d5 97 df f2 fa 0a ff 1c 3f a9 60 0c 36 b6 9d 8a da 52 c4 d0 10 b7 cc 16 93 cd 78 04 f9 40 ab 05 b5 8a 1c e7 97 cb d4 af 6c 8c 33 ab a1 01 29 33 74 d5 90 2f d5 4e 1c 60 68 ad 4f c5 15 4c 28 9b a7 c3 4d ce 07 ee 10 61 6f da 8c 0b 0b e8 56 6a e4 35 7f c8 b0 d8 f6 69 d5 c0 d0 7c e9 03 0a 97 6d 8f 20 c5 fe 86 80 43 74 e6 e3 03 0c 71 93 f3 f3 3e 96 f6 0a 4c a9 e5 1a be 6b 36 2b 83 b5 b9 17 b5 e9 1f 22 92 f5 49 30 75 90 a9 cf ef 48 ca f3 26 be f1 c6 45 97 ab b5 48 c4 23 ed 92 58 1d 7b b6 c9 07 63 f7 ac e6 5d ea b4 5a 77 ca 8b 79 67 79 81 a0 89 a0 ce 7b 44 a4 12 3f 3b e4 79 a4 9f b3 5d 9f 92 64 74 92 f8 c2 51 4b 0b 61 e6 cc a1 d1 23			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/10/2025T01:01:57Z / 07/10/2025T19:01:57-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/10/2025T01:01:56Z / 07/10/2025T19:01:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	556286			
	Datos estampillados	C5B74C924C3D07A7F494778D0039BE3E68FE12BAD29B5F420F6D5A33C10ACD9B4425			